

Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas

MARÍA DEL MAR GALLEGOS VENEGAS Y RAQUEL DÍAZ-CARDIEL MUÑOZ (2024)

Editorial Síntesis

Fátima Gómez-Cáneba

<fgcaneba@usal.es>

Universidad de Salamanca. España



Ya en 2015, González Fernández y Laborda Molla (2015) afirmaban que “La sordoceguera, que en España afecta a unas 6000 personas, es una discapacidad poco visible socialmente, debido en parte a su baja prevalencia” (p. 90). Hoy en día, esta situación no ha cambiado significativamente a nivel social, pero sí se han creado nuevos perfiles profesionales que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas con sordoceguera. Uno de ellos es el de Técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa (en adelante, MECO), regulado por el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre. Este no debe confundirse en competencias con el rol de intérprete de lengua de signos (ILSE) o de guía-intérprete (GILSE), pues sus funciones y contextos de trabajo no siempre coinciden (FILSE, 2016).

El volumen *Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas*, escrito por María del Mar Gallego Venegas y Raquel Díaz-Cardiel Muñoz, editado por Síntesis en 2024, busca asentar los contenidos curriculares de la titulación anteriormente mencionada y ampliar la formación en lo que respecta al papel real de los y las MECO en su labor profesional diaria con personas con esta discapacidad. El libro está dividido en ocho bloques o capítulos que profundizan en un tema específico.

El primer bloque, *El mediador comunicativo*, destaca cuáles son las competencias recogidas por el Real Decreto 831/2014, qué tipos de mediación comunicativa existen (y de qué forma influye el contexto de trabajo en la elección de uno u otro) y cuáles son las competencias deseables para un MECO que decida trabajar con el colectivo de personas con sordoceguera. Del mismo modo, en este capítulo también se destacan cuáles son las diferencias entre los roles de ILSE, GILSE y MECO y qué servicios ofrece cada uno de ellos. De esta forma, se ayuda a limitar el ámbito de actuación de cada uno de ellos y se educa sobre qué perfil es necesario en función de las necesidades de cada persona usuaria.

El segundo y el tercer bloque, *Deficiencia auditiva y Deficiencia visual*, respectivamente, hacen un repaso profundo sobre la anatomofisiología del sistema auditivo y de la audición, así como del sistema visual y la vista. En este apartado se mencionan las afecciones y causas que provocan una discapacidad auditiva o visual, y cuáles son las repercusiones de estas en

Revista Española de Discapacidad,
13(1), 249-251.



el desarrollo social, del habla o del lenguaje, entre otros. Por último, se nombran los métodos de exploración que sirven para evaluar la visión y audición de la persona con sordoceguera.

El cuarto bloque, *Características del colectivo de personas con sordoceguera*, entra de lleno en la idiosincrasia de este grupo. Se incide especialmente en aquello que hace de esta una discapacidad heterogénea: el momento de aparición (sordocegueras congénitas vs. adquiridas), el nivel de funcionamiento de las personas sordociegas, los síndromes asociados a ella (se destacan especialmente Usher y CHARGE) y los aspectos esenciales que deben tenerse en cuenta a la hora de intervenir con este colectivo.

El quinto bloque, llamado *Sistemas de comunicación de personas sordociegas*, es uno de los más relevantes en el ámbito profesional para los MECO. En él, las autoras recogen información de valor sobre los sistemas de comunicación (alfabéticos y no alfabéticos, basados en lengua oral o en escritura) que emplea el heterogéneo colectivo de las personas con sordoceguera. También se ofrece una guía rápida y completa sobre Dactyls, un sistema de comunicación mixto que emplea la lengua oral y signos táctiles sencillos procedentes de la lengua de signos. Por último, se ofrece un cuadro-resumen que permite ayudar a tomar decisiones en cuanto a la elección de un sistema de comunicación u otro según las características sensoriales, restos auditivos o visuales de la persona usuaria.

Al hilo de este contexto laboral que requiere una reflexión previa sobre la forma de trabajo, el capítulo seis, *Contextualización en el intercambio comunicativo con personas sordociegas*, ofrece información que apoya la toma de decisiones. Se muestran, por ejemplo, cuáles son las distintas estrategias para dar a conocer la información visual o auditiva del entorno, las emociones o el ambiente interior y exterior en una determinada situación comunicativa, así como las pautas generales que deben seguirse para describir elementos o personas. Todos estos parámetros influirán a la hora de decidir cómo un MECO puede ofrecer y recibir información de calidad que satisfaga las necesidades comunicativas de la persona usuaria.

El penúltimo capítulo, *Aplicación de técnicas guía en los desplazamientos con personas sordociegas*, explica esencialmente este modo de acompañamiento en los traslados con personas con este tipo de discapacidad. Las autoras exponen detalladamente y apoyándose en fotografías ejemplificadoras las fases más relevantes de la técnica guía: el inicio y continuación de la marcha, la aproximación a objetos, el paso por lugares estrechos, la subida y bajada de bordillos o escaleras, o el acceso al transporte público, entre otros.

El octavo y último capítulo, titulado *Uso de ayudas tiflotécnicas y tecnológicas específicas de comunicación para personas sordociegas y acceso a la información*, hace hincapié en el uso y adaptación de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas de este colectivo. En concreto, se mencionan aplicaciones cuyo uso está más extendido entre las personas con discapacidad, como los lectores de pantalla o los dispositivos tiflotécnicos, aunque no se dejan de lado otras de uso genérico, como las aplicaciones informáticas. Para acabar, se ofrecen una serie de recomendaciones para ayudar al MECO a decidir cuáles son las mejores ayudas y apoyos para la vida cotidiana de una persona con sordoceguera.

Del mismo modo, cabe destacar que la gran mayoría de capítulos incluyen recursos de ampliación de la información ofrecida que son accionables por medio de un código QR (vídeos, en su gran mayoría). Estos medios de apoyo al aprendizaje ayudan a asimilar conceptos complejos, como la forma correcta de realizar una audiometría a personas adultas y a niños/as. A su vez, se complementan con notas y apuntes a modo de recordatorio que evocan los conceptos básicos vistos en bloques anteriores.

Finalmente, es interesante destacar que cada uno de los capítulos anteriormente mencionados está acompañado de un glosario inicial y un mapa conceptual. Estos dos elementos ayudan a introducirse en el tema

propuesto y, en caso de que el libro se use como material de estudio, permiten memorizar los contenidos propuestos. Al término de cada capítulo, también se presentan una serie de actividades de debate y reflexión, de supuestos prácticos y de actividades de autoevaluación. Estas pueden utilizarse en el aula, de manera conjunta, como material de trabajo, o de forma individual para potenciar el autoaprendizaje y el desarrollo profesional.

En definitiva, gracias a estos recursos y al contenido *per se* del manual, el mencionado volumen no solo constituye un recurso de gran valor a nivel teórico, sino también a nivel práctico en el sentido más amplio de la palabra, para asentar el futuro de una mejor atención al colectivo de personas con discapacidad y, en especial, con sordoceguera.

Referencias bibliográficas

- España. Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 25 de octubre de 2014, núm. 259, pp. 86931-87002. <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/25/pdfs/BOE-A-2014-10871.pdf>.
- Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE) (2016). *Intérprete de Lengua de Signos y Guía-Intérprete vs. Mediador Comunicativo. Informe comparativo*. FILSE. https://www.filse.org/sites/default/files/project/files/documento_filse_comparativa_ilsg_i_vs_mediador_comunicativo.pdf.
- González Fernández, H. y Laborda Molla, C. (2015). Sordoceguera: estado de la cuestión en investigación psico-educativa sobre comunicación. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 8(2), 90-106.